

# I Concurso juvenil de relato deportivo Fundación Antonio Gala y Club Trotacalles: #historiasdeportivas

## Bases

La Fundación Antonio Gala (en adelante "FAG"), institución sin ánimo de lucro y con domicilio social en Córdoba (c/Ambrosio de Morales, 20, 14003), con CIF G82670985 y el Club Deportivo Trotacalles (en adelante "CDT"), sito en la Instalación Municipal Deportiva «El Fontanar» en Córdoba (c/Castelló d'Empúries, 5, 14004 ), en el marco del convenio de colaboración vigente entre ambas entidades, han creado este concurso de carácter gratuito que se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las presentes bases.

1. El objetivo de la presente convocatoria es promover la escritura y los valores de la práctica deportiva entre los jóvenes estudiantes cordobeses.
2. La promoción se lleva a cabo en internet y pueden participar estudiantes de 3º y 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato de cualquier centro docente, público o privado, de Córdoba.
3. Recepción de originales: 15 de febrero de 2024 a las 12:00 al 30 de abril de 2024 a las 23:59. El 15 de mayo de 2024 publicaremos en internet una selección con las 10 historias que optan a los premios. El 20 de mayo de 2024 se hará entrega del premio en un acto público y difundirán los nombres del ganador o ganadora del primer premio y del finalista, así como de los accésits que pudieran concederse.

## CÓMO PARTICIPAR

Para poder participar en el concurso será necesario escribir una historia, real o ficticia, de temática deportiva libre. Dicha historia debe ser enviada a la organización a través del correo electrónico [concursos@clubtrotacallescordoba.com](mailto:concursos@clubtrotacallescordoba.com) con el asunto CONCURSO RELATOS DEPORTIVOS. Además, los concursantes deberán difundir el relato con el que participan en, al menos, dos redes sociales mediante el hashtag #historiasdeportivas etiquetando las cuentas de FAG y CDT. Las cuentas en redes sociales o el blog donde los concursantes publiquen las historias participantes pueden pertenecer al concursante o, en su defecto, a sus padres, madres o tutores legales.

**IMPORTANTE:** El envío de los relatos participantes debe ser efectuado por la madre/padre o representante legal del menor de edad que participa en el concurso, pudiendo ser igualmente remitido por su profesor/a de literatura o educación física, quienes deberán autorizar expresamente el tratamiento de los datos.

Cada concursante podrá participar con dos historias como mucho, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.

Las historias deberán ser originales e inéditas, no debiendo vulnerar, en ningún modo, derechos de propiedad intelectual e industrial, protección de datos o de cualquier otra índole de terceros.

La extensión mínima de los textos es de 3 páginas y como máxima de 10, con tipografía Arial de tamaño 12 e interlineado 1,5.

De entre los textos publicados en el plazo indicado, un jurado, formado por 5 miembros compuesto por FAG, CTD y la delegación de Educación del Ayuntamiento de Córdoba, que elegirá un/a ganador/a y una persona finalista. El jurado valorará la calidad literaria y la originalidad de los textos.

## **PREMIOS**

**1.** El primer premio está dotado con diploma acreditativo y una selección de 10 obras de Antonio Gala para el autor y diploma acreditativo para el centro, así como de la posibilidad de ser partícipe de las *Escuelas Paco Gómez Reina* del Club Trotacalles. La dotación para el relato finalista es de diploma acreditativo y una selección de 5 obras de Antonio Gala para el autor y diploma acreditativo para el centro. Los posibles accésits recibirán diploma acreditativo.

**2.** Una vez escogidos los textos premiados, la organización del concurso se pondrá en contacto con la madre, el padre, profesor/a o el representante legal de los participantes ganadores para comunicarle el fallo del jurado. En el caso de no poder contactar con alguno de los ganadores en un plazo de cinco (5) días, el jurado podrá escoger un nuevo texto, y en caso de no contactar con estos segundos en el plazo de cinco (5) días, ese premio quedará desierto.

**3.** El premio es personal e intransferible. El premio tendrá que ser recogido por el participante, acompañado por la madre, el padre, profesor/a o el

representante legal de los participantes, identificándose con su DNI, Pasaporte o un documento acreditativo equivalente.

## **RESTO DE CONDICIONES**

**1.** La organización se reserva el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega del premio, a aquel/los participantes/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o a aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, incluso aquellos de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

Los padres o tutores de los participantes, al ser los participantes menores de edad, serán entera y exclusivamente responsable de los contenidos, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique. En ese sentido, los padres o tutores, en el caso de participantes menores de edad, se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo del texto presentado a la promoción, manteniendo indemne a FAG y CDT de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.

En caso de que se participe de manera incorrecta, y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva del premio, FAG y CDT se reservan el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

La organización se reserva el derecho a descartar todos aquellos textos presentados al concurso que sean reiterativos por su contenido o que guarden parecido con otros que ya se encuentren publicados, por consiguiente, esos textos no podrán participar en la presente promoción.

La organización se reserva el derecho de descartar todos aquellos textos que por su naturaleza sean considerados ofensivos, injuriantes, de mal gusto o que atenten contra la legalidad.

**2.** Pueden participar personas nacidas en cualquier parte del mundo, siempre que se encuentren oficialmente matriculados en los cursos académicos a los que se dirige este concurso.

**3.** Desde el momento en que se aceptan las presentes bases, la organización se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen del ganador y del finalista, por lo que la madre, el padre o el representante legal de los participantes consiente en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de FAG y CDT, de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente convocatoria, sin compensación económica de cualquier clase para los participantes.

**4.** La madre, el padre o el representante legal de los participantes manifiesta y garantiza que autorizan el uso de su imagen y nombre por parte de FAG y CDT exclusivamente en el marco de la presente convocatoria y con carácter informativo.

**5.** FAG y CDT se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente convocatoria, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la convocatoria o su anulación definitiva.

**6.** La organización no se hace responsables de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información, ni los daños y perjuicios que puedan generar los mismo al usuario.

**7.** La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación de estas bases y del criterio interpretativo de FAG y CDT en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de este concurso.

**8.** La madre, el padre o el representante legal de los participantes es consciente de que está proporcionando su información a FAG y CDT y, que solo la utilizarán para gestionar su participación en el mismo, y para, en su caso, comunicarle el premio en caso de que resultara ganador, quedando exentas las redes sociales donde se publique de toda responsabilidad para con los concursantes y participantes.

**9.** Protección de datos personales: El responsable de la protección de datos personales, Club Deportivo Trota Calles, conforme al Art. 13 del Nuevo

Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD), se compromete al tratamiento de los datos personales de manera respetuosa con los derechos de sus titulares, y de conformidad a la normativa de protección de datos que se encuentre en vigor en cada momento.

**Información básica:**

**9.1** Finalidad: Participación en el concurso gestionado en las webs de FAG y CDT.

**9.2** Legitimación: Consentimiento del interesado y aceptación de las bases del concurso.

**9.3** Destinatarios: Los ganadores serán publicados en las webs de FAG y CDT.

**9.4** Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

**9.4.1.** Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado sobre privacidad y concursos de las webs de FAG y CDT o solicitándola por correo electrónico en la dirección [concursos@clubtrotacallescordoba.com](mailto:concursos@clubtrotacallescordoba.com).

Estas bases se encuentran disponibles para su consulta en el dominio web <https://www.fundacionantoniogala.org> y en el sitio web <https://clubtrotacallescordoba.com>. Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre su interpretación, será resuelto a criterio de la organización del concurso.

**10.** Con la participación por parte del usuario en este concurso, éste acepta las presentes bases. Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española.